Conforme al acto 321.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 1 FECHA 2-enero-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 8/2014 "ADQUISICIÓN DE 1 (UN) DVR GRABADOR DE 8 (OCHO) ENTRADAS Y 8 (OCHO) CÁMARAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" ID 265548; AD REFERÉNDUM-EJERCICIO 2014.

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 27 del 21 de febrero de 2013, por la cual el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones PAC Ejercicio 2013; la Resolución Nº 1 Acta 156 del 4 de noviembre de 2013, por la cual el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió modificar el PAC 2013 en el sentido de incluir la convocatoria para la Adquisición de 1 (un) DVR Grabador de 8 (ocho) entradas y 8 (ocho) cámaras para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; la Resolución Nº 7 Acta 172 de fecha 3 de diciembre de 2013 por la cual el Consejo de Administración resolvió ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en lo que respecta a los llamados actualmente en curso del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013, que pasan a ser AD REFERENDUM-Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia; las ofertas presentadas por la firmas: FAXCOMTEL S.R.L.; ALARMAS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE JOSÉ MIGUEL MUÑOZ SOSA; OMNICOM S.A. y TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ; el informe C.E. Nº 162/2013 de fecha 27 de diciembre de 2013 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. Nº 162/2013 recomienda adjudicar a la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**, la Adquisición de 1(un) DVR Grabador de 8 (ocho) entradas y 8 (ocho) cámaras para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa BNF CD Nº 8/2014; de conformidad a lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21907/03 concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 8/2014, convocada para "la Adquisición de 1(un) DVR Grabador de 8(ocho) entradas y 8(ocho) cámaras para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad al informe C.E. Nº 162/2013 de fecha 27 de diciembre de 2013 del Comité de Evaluación de Ofertas----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 8/2014 " Adquisición de 1(un) DVR Grabador de 8(ocho) entradas y 8(ocho) cámaras para el Banco Nacional de Fomento" ID Nº 265548 -AD REFERENDUM-EJERCICIO 2014", a la firma FAXCOMTEL S.R.L., en la suma total de Gs. 3.890.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos noventa mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1° de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art.3°) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2° de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 1 FECHA 2- enero-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 8/2014 "ADQUISICIÓN DE 1 (UN) DVR GRABADOR DE 8 (OCHO) ENTRADAS Y 8 (OCHO) CÁMARAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" ID 265548; AD REFERÉNDUM-EJERCICIO 2014.

ANEXO

OFERENTE: FAXCOMTEL S.R.L.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	43211606-013	DVR 8 (ocho) canales.	DAHUA	CHINA	Unidad	1	Unidad	2.000.000	2.000.000
2-	46171610-003	Cámaras Externas.	DAHUA	CHINA	Unidad	2	Unidad	600.000	1.200.000
3-	46171610-003	Cámaras Internas.	DAHUA	CHINA	Unidad	3	Unidad	230.000	690.000
								Precio Total:	3.890.000.-

1. **Las forma y condicion de pago:**
   ***Forma de pago**: A plazo. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la fractura, previo visto bueno por parte de la Dirección de Seguridad, en prueba de conformidad.*

   *La moneda de pago será la **moneda nacional Guaraní.***

   El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: *una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago de 30 (treinta) días.*

La tasa de interés que se aplicará es: *La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1 %* **por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *10 % del valor total del contrato.*

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *Un plazo no mayor a 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.*

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: *Una vez suscripta la orden, en un plazo que no deberá exceder los 15 (quince) días, en coordinación con la Dirección de Seguridad y la División de Patrimonio.*

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: *Casa Matriz – Banco Nacional de Fomento, en coordinación con la Dirección de Seguridad y la División de Patrimonio. (Independencia Nacional y 25 de Mayo).*

El valor de las multas será: *0.5 %* **por cada** *día* **de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 1 FECHA 2- enero-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 8/2014 "ADQUISICIÓN DE 1 (UN) DVR GRABADOR DE 8 (OCHO) ENTRADAS Y 8 (OCHO) CÁMARAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" ID 265548; AD REFERÉNDUM-EJERCICIO 2014.

Art. 4º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - PRESIDENTE
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

vd

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración